

Núm. 782.—REAL DECRETO relevando al Mariscal de Campo Don Carlos de Vargas y Cerveto del cargo de Gobernador y Capitan General.

Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Por el Ministerio de Ultramar se comunica en 21 de Febrero próximo pasado, á este Gobierno Superior civil, la Real orden siguiente:

“Excelentísimo Señor:—S. M. la Reina se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—En atencion á las razones expuestas por el Mariscal de Campo Don Carlos de Vargas y Cerveto, y de acuerdo con lo propuesto en su consecuencia por mi Consejo de Ministros, Vengo en relevarle del cargo de Gobernador Capitan General de la isla de Santo Domingo, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.—Dado en Palacio á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Alejandro Castro.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Febrero de 1864.—Castro.—Señor Gobernador Capitan General de Santo Domingo.”

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta de esta ciudad para general conocimiento.—Santo Domingo 29 de Marzo de 1864.—El Secretario interino, Manuel de Jesus Galvan.

---

Núm. 783.—REAL ORDEN nombrando Gobernador Capitan General de esta isla al Teniente General D. José de la Gándara y Navarro.

Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Por el Ministerio de Ultramar se comunica, en 21 de Febrero próximo pasado, á este Gobierno Superior civil la Real orden siguiente:

“Excelentísimo Señor:—S. M. la Reina ha tenido á bien expedir el Real decreto siguiente:—De acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador Capitan General de la isla de Santo Domingo, al Teniente General Don José de la Gándara y Navarro.—Dado en Palacio á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Alejandro Castro.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid

21 de Febrero de 1864.—Castro.—Señor Gobernador Capitan General de la isla de Santo Domingo”.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta de esta Capital para general conocimiento.—Santo Domingo, 29 de Marzo de 1864.—El Secretario interino, Manuel de J. Galvan.

---

Núm. 784.—ORDEN general participando la toma de posesion del Teniente General Don José de la Gándara.

Secretaría del Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Habiendo llegado en el dia de hoy á esta Capital el Excmo. Señor Teniente General Don José de la Gándara, nombrado por Real decreto de 21 de Febrero próximo pasado, Gobernador Capitan General de esta isla, ha tomado posesion en esta fecha del mando Superior de la misma con que se ha dignado honrarle S. M. la Reina (q. D. g.).—Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta de esta Capital para general conocimiento.—Santo Domingo, 31 de Marzo de 1864.—El Secretario de Gobierno interino, Manuel de J. Galvan.

---

Núm. 785.—ORDEN general del 20 de Abril de 1864 en el cuartel general de Santo Domingo, participando el nombramiento del Mariscal de Campo Don Juan José del Villar, Segundo jefe del Ejército de operaciones en la isla.

El Excelentísimo Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra en Real órden de 27 de Febrero último, dice al Excelentísimo Señor Capitan General y en jefe de este ejército, lo siguiente:

“Excelentísimo Señor.—El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Andalucía lo siguiente:—La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Segundo jefe del Ejército de operaciones de Santo Domingo, al Mariscal de Campo D. Juan José del Villar y Flores, y designarle para que en los casos de sucesion del mando, se encargue igualmente de la Capitanía General de dicha isla, asignándole por el indicado concepto el sueldo anual de ocho mil pesos fuertes.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado que se halla en la actualidad de Segundo Cabo en esa Capitanía General.—De la propia Real ór-

21 de Febrero de 1864.—Castro.—Señor Gobernador Capitan General de la isla de Santo Domingo”.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta de esta Capital para general conocimiento.—Santo Domingo, 29 de Marzo de 1864.—El Secretario interino, Manuel de J. Galvan.

---

Núm. 784.—ORDEN general participando la toma de posesion del Teniente General Don José de la Gándara.

Secretaría del Gobierno Superior civil de la isla de Santo Domingo.—Habiendo llegado en el dia de hoy á esta Capital el Excmo. Señor Teniente General Don José de la Gándara, nombrado por Real decreto de 21 de Febrero próximo pasado, Gobernador Capitan General de esta isla, ha tomado posesion en esta fecha del mando Superior de la misma con que se ha dignado honrarle S. M. la Reina (q. D. g.).—Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta de esta Capital para general conocimiento.—Santo Domingo, 31 de Marzo de 1864.—El Secretario de Gobierno interino, Manuel de J. Galvan.

---

Núm. 785.—ORDEN general del 20 de Abril de 1864 en el cuartel general de Santo Domingo, participando el nombramiento del Mariscal de Campo Don Juan José del Villar, Segundo jefe del Ejército de operaciones en la isla.

El Excelentísimo Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra en Real órden de 27 de Febrero último, dice al Excelentísimo Señor Capitan General y en jefe de este ejército, lo siguiente:

“Excelentísimo Señor.—El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Andalucía lo siguiente:—La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Segundo jefe del Ejército de operaciones de Santo Domingo, al Mariscal de Campo D. Juan José del Villar y Flores, y designarle para que en los casos de sucesion del mando, se encargue igualmente de la Capitanía General de dicha isla, asignándole por el indicado concepto el sueldo anual de ocho mil pesos fuertes.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado que se halla en la actualidad de Segundo Cabo en esa Capitanía General.—De la propia Real ór-